

Leonel Fernández

Dec. No. 228-99 que deroga los Decretos Nos. 384-86 y 347-88, que designaron a los señores Dr. Eduardo A. Vasconsellos y María Lys Vasconsellos de Barros, Cónsules Honorarios de la República en Asunción, Paraguay.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 228-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda derogado el Decreto No.384-86, de fecha 12 de mayo de 1986, que designó al Dr. Eduardo A. Vasconsellos, Cónsul Honorario de la República en Asunción, Paraguay.

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No. 347-88, de fecha 2 de agosto de 1998, que designó a la señora María Lys Vasconsellos de Barros, Cónsul Honoraria de la República en Asunción, Paraguay.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 229-99 que integra la Delegación que representará a la República ante la 87ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, desde el 1ro. al 17 de junio de 1999.